

QUILLOTA, 19 de junio de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.856 /VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de subvenciones, presentado por ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA;
- 2) Certificado de no deuda de Asociación de Pueblos Originarios de Quillota;
- 3) Acuerdo N°151/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 15/06/2023, Acta N°19/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención Extraordinaria de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) por única vez, a la Organización denominada “ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA”, RUT N°65.058.839-8, con Personalidad Jurídica N°220, para financiar Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios a realizarse el día 21 de junio de 2023, con socios y socias de la asociación e invitados de la comunidad escolar y delegación de Los Andes”;**
- 4) Certificado de Vigencia de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro de Asociación de Pueblos Originarios de Quillota, Certificado de Inscripción Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos;
- 5) Rol Único Tributario de Asociación de Pueblos Originarios de Quillota;
- 6) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001809 de 09 de junio de 2023 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por \$ 350.000.- a la Asociación de Pueblos Originarios de Quillota;
- 7) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **OTÓRGASE Subvención Extraordinaria de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) por única vez, a la Organización denominada “ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA”, RUT N°65.058.839-8, con Personalidad Jurídica N°220, para financiar Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios a realizarse el día 21 de junio de 2023, con socios y socias de la asociación e invitados de la comunidad escolar y delegación de Los Andes.**

SEGUNDO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA